



Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

PROGRAMA Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2026-2030.

PROGRAMA NACIONAL DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR 2026-2030

1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión a largo plazo
6. Objetivos
 - 6.1 Relevancia del objetivo 1: Aumentar la sustentabilidad del campo cañero en México.
 - 6.2 Relevancia del objetivo 2: Mejorar la estabilidad de las condiciones de mercado de productos y derivados de la caña de azúcar en beneficio del sector de la agroindustria de la caña de azúcar mexicana.
 - 6.3 Relevancia del objetivo 3: Diversificar el aprovechamiento de la caña de azúcar para la producción de biocombustibles a nivel nacional.
 - 6.4 Vinculación de los objetivos del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2026-2030
7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores y metas
9. Lista de dependencias y entidades participantes en el programa
10. Referencias

2. Señalamiento del origen de los recursos del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, el reporte y la rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el programa, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo.

3. Siglas y acrónimos

AFAC	Agencia Federal de Aviación Civil.
AFU	Clave de Unidad Responsable asignada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para referirse al CONADESUCA con fines de programación y presupuesto.
AGRICULTURA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
CICTCAÑA	Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar .
CIDCA	Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar , A.C.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CNE	Comisión Nacional de Energía.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONTRATO UNIFORME	Contrato Uniforme de Compraventa y de siembra, cultivo, cosecha, entrega y recepción de caña de azúcar .
CONTRATO 11	Instrumento financiero estandarizado que se negocia en el mercado de futuros de Estados Unidos y que sirve como referencia del precio de azúcar crudo destinado al mercado mundial.



Continúa en siguiente hoja



Fecha	Sección	Página
18.05.2026	Diario Oficial	503-522
CONTRATO 16	Instrumento financiero estandarizado que se negocia en el mercado de futuros de Estados Unidos y que sirve como referencia del precio de azúcar crudo destinado al mercado de Estados Unidos.	
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.	
CONADESUCA	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar .	
CPC	Comités de Producción y Calidad Cañera.	
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
CNIAA	Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica.	
DGSIAP	Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.	
EE. UU.	Estados Unidos de América.	
IMMEX	Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.	
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	
Ingenio o Ingenios azucareros	La planta industrial dedicada al procesamiento, transformación e industrialización de la caña de azúcar .	
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.	
JMRF	Jarabe de Maíz Rico en Fructosa.	
LDSCA	Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar .	
PEMEX	Petróleos Mexicanos.	
PND 2025-2030	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	
PRONAC 2026-2030	Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2026-2030.	
ECONOMÍA	Secretaría de Economía.	
SECIHTI	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.	
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.	
SEGOB	Secretaría de Gobernación.	
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
SENER	Secretaría de Energía.	
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.	
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	
SAF	Biocombustibles Sostenibles de Aviación, por sus siglas en inglés.	
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.	
SIIBA	Sistema de Información para la Integración del Balance Azucarero.	
SNICS	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.	
T-MEC	Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá.	
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	
UNC-CNPR	Unión Nacional de Cañeros de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales.	
UNPCA	Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar , A.C.	

Continúa en siguiente hoja



Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

4. Fundamento normativo

Los artículos 25 y 26, apartado A, de la CPEUM establecen, respectivamente, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, y que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

El artículo 27, fracción XX, de la CPEUM establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional.

La Ley de Planeación establece en sus artículos 1, 9 y 22, respectivamente, las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo con perspectiva intercultural y de género y, establece que el PND indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes.

El artículo 12 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales.

En cumplimiento a lo anterior, la elaboración y emisión del PRONAC 2026-2030, se sujetó a las previsiones contenidas en el PND 2025-2030 y a lo señalado en los artículos 4 y 8 de la LDSCA.

La dependencia responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del PRONAC 2026-2030 será **AGRICULTURA**, a través de la Coordinación General de Producción, Comercialización, Sustentabilidad e Innovación, la cual preside la Junta Directiva del **CONADESUCA**; organismo público descentralizado con personalidad jurídica propia sectorizado a **AGRICULTURA**, cuyo objeto es coordinar y realizar todas las actividades relacionadas a la **agroindustria** de la caña de **azúcar**.

Adicionalmente, en cumplimiento de los compromisos internacionales de México en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), en particular a los ODS (7, 8 y 13) el PRONAC 2026-2030, contribuirá de manera directa a la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, a fin de garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, así como a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

Además de la normatividad señalada en párrafos anteriores, el PRONAC 2026-2030 se emite en el marco legal que de manera enunciativa más no limitativa se menciona a continuación:

- T-MEC.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales: artículos 1, 2, 8, 11, 14, 46 y 47.
- Ley de Biocombustibles: artículos 1, 7, 25.
- Ley de Comercio Exterior: artículos 1 a 98.
- Ley Federal del Trabajo: artículos 2, 5, 153-A a 153-X, 173 a 180, 279 a 284, 404 a 421, 509 a 512-G.
- Ley del Seguro Social: artículos 222 a 236.
- Reglamento Interior de la **AGRICULTURA**.
- ACUERDO por el que se sujeta a permiso previo la exportación de **azúcar** y se establece un cupo máximo para su exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2017 y sus modificaciones el 27 de diciembre de 2020 y el 22 de noviembre de 2022.

Continúa en siguiente hoja

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

5. Diagnóstico de la situación actual y visión a largo plazo

El cultivo y aprovechamiento de la caña de **azúcar** es la única actividad agroindustrial que está regulada por una ley: la LDSCA. Su aplicación ha permitido la estabilidad del sector, al definir las responsabilidades que tienen las partes que conforman esta **agroindustria**; los Abastecedores de Caña, los Ingenios Azucareros y el **CONADESUCA** tienen claramente definidas sus atribuciones en la LDSCA. No obstante, resulta necesario actualizar dicha ley y elaborar su reglamento.

El **CONADESUCA** es un organismo público descentralizado dependiente de la Administración Pública Federal que coordina y realiza todas las actividades relacionadas con la **agroindustria** de la caña de **azúcar**, previstas en la LDSCA. En cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades, el **CONADESUCA** formula el PRONAC 2026-2030, y en su elaboración participan la representación de las Organizaciones Nacionales de Abastecedores de Caña de **Azúcar** y la representación de la CNIAA.

El cultivo y aprovechamiento de la caña de **azúcar** en México tiene una antigüedad de más de 500 años (Ganem, 1967).¹ En el ciclo azucarero octubre 2024 a septiembre de 2025, esta actividad productiva se extendió en 16 entidades de la república mexicana y en 290 municipios para abastecer a 47 ingenios azucareros. Adicionalmente, se cultiva caña para abastecer a plantas productoras de alcohol, elaborar piloncillo y, en pequeñas áreas, para consumo en fresco (García, 1997).²

El principal producto que se obtiene de la caña de **azúcar** es la sacarosa, un disacárido compuesto de glucosa y fructosa. El **azúcar** de caña se obtiene en diferentes calidades dependiendo de su pureza: **azúcar** refinada, **azúcar** estándar, **azúcar** blanco especial, **azúcar** mascabado y **azúcar** crudo (para exportación), y los derivados que se obtienen del procesamiento de la caña como el bagazo, la cachaza y la miel final, entre otros.

Con base en la información entregada por los CPCC al **CONADESUCA**, actualmente se cultivan más de 800 mil hectáreas para la producción de caña de **azúcar** que se destina a los ingenios azucareros, encontrándose en condiciones de temporal el 60%, con riego de auxilio un 20%, y con riego normal un 20%; los ciclos de cultivo son planta, soca y resoca. Estas cifras cambian cada zafra, dependiendo de muchos factores, siendo el más importante el comportamiento del clima.

La mayor producción de caña y **azúcar** de la historia de la **agroindustria** se obtuvo en la zafra 2012/13, siendo de casi 7 millones de toneladas de **azúcar**, con una superficie industrializada de 780 mil hectáreas. En contraste, la zafra 2024/25 tuvo una producción de más de 4.7 millones de toneladas, con una superficie industrializada récord de 736 mil hectáreas, lo anterior derivado de una sequía prolongada en el período de 2020 a 2024.

La diferencia entre los valores observados para la producción de caña entre las zafras 2012/13 y la 2024/25 es de 15.5 millones de toneladas, mientras que la diferencia en producción de **azúcar** fue de 2.20 millones de toneladas, -26.2% y -31.6% respectivamente para el ciclo más reciente. El Cuadro 1 muestra las cifras registradas en las zafras 2012/13 a 2024/25:

Cuadro 1. Agroindustria de la Caña de **Azúcar, producción de caña, **azúcar** y coproductos.**

Zafra	Superficie Industrializada en hectáreas (ha)	Producción (toneladas y millones de litros)				
		Caña Neta (t)	Azúcar (t)	Bagazo Obtenido (t)	Miel Final 85° Brix producida (t)	Alcohol (l)
2012/13	780,254	59,011,397	6,974,799	17,552,636	2,353,352	16.686
2013/14	790,481	52,246,817	6,021,292	15,473,161	2,020,019	17.608
2014/15	783,515	51,520,047	5,984,961	15,166,887	1,832,855	8.412
2015/16	778,930	52,085,149	6,117,048	15,294,620	1,975,715	12.029
2016/17	777,078	51,156,048	5,957,170	15,222,471	2,027,671	13.816
1017/18	784,661	51,218,400	6,009,520	15,187,269	1,955,387	9.122
2018/19	804,060	54,757,557	6,425,919	16,052,257	2,190,259	13.771
2019/20	783,486	47,265,093	5,278,320	14,125,646	1,962,718	12.112
2020/21	789,996	49,144,354	5,715,448	14,734,766	2,011,990	15.531
2021/22	799,774	52,319,940	6,185,050	15,817,694	2,178,131	11.847
2022/23	806,193	45,498,865	5,224,248	13,803,205	1,872,606	5.285
2023/24	743,119	44,026,929	4,703,547	13,574,862	1,928,820	0.799
2024/25	736,486	43,524,749	4,770,525	13,484,346	1,990,247	10.422

Fuente: **CONADESUCA**, Informe estadístico del sector agroindustrial de la caña de **azúcar** en México, zafras 2012/13 a 2024/25.³

¹ Ganem, N. M. (1967). Evolución histórica de la industria azucarera mexicana. [México: Imprenta Nuevo Mundo].

² García Chávez, L. R. (1997). La **agroindustria** azucarera de México frente a la apertura comercial. Chapingo, México: Universidad Autónoma Chapingo (UACh).

³ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2024). Informe estadístico del sector agroindustrial de la caña de **azúcar** en México, zafras 2012/13 a 2024/25. Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/dieproc-informes-estadisticos-del-sector-agroindustrial-de-la-cana-de-azucar-en-mexico>

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

En el período 2012/13 a 2024/25, no solo bajó el rendimiento en campo, sino que también las cañas se procesaron con menor calidad. Los principales indicadores productivos de la **Agroindustria** de la Caña de **Azúcar** en las últimas 13 zafras muestran un comportamiento con tendencia a la baja (Cuadro 2).

Cuadro 2. Principales indicadores productivos de la **Agroindustria** de la Caña de **Azúcar**.

Zafra	RC	RF	RAI	SCA	FCA	PZA	PTS	TPT	KARBE
	t/ha	%	t/ha	%	%	%	%	%	Kg/tcn
2012/13	78.742	11.352	8.939	13.680	13.152	81.690	2.355	17.34	119.325
2013/14	68.729	11.083	7.617	13.388	13.137	82.073	2.338	19.89	117.134
2014/15	68.409	11.166	7.639	13.356	13.178	82.596	2.229	21.98	117.047
2015/16	69.568	11.288	7.853	13.485	13.089	82.587	2.235	17.47	118.232
2016/17	68.601	11.175	7.666	13.454	13.194	82.196	2.322	17.64	117.784
2017/18	67.973	11.267	7.659	13.533	13.262	82.391	2.318	18.90	118.493
2018/19	70.936	11.266	7.992	13.541	13.086	82.077	2.324	15.53	118.489
2019/20	62.891	10.712	6.737	13.033	13.285	81.263	2.368	17.37	113.434
2020/21	64.928	11.143	7.235	13.464	13.481	81.908	2.369	15.49	117.618
2021/22	68.370	11.311	7.734	13.625	13.623	82.225	2.366	16.17	119.344
2022/23	58.998	10.984	6.480	13.309	13.530	81.877	2.374	18.33	116.418
2023/24	62.028	10.204	6.329	12.665	13.665	80.071	2.499	22.10	109.548
2024/25	62.119	10.427	6.477	12.960	13.766	80.353	2.577	18.50	112.677

En donde:

- RC: rendimiento en campo por unidad de superficie (t/ha)
- RF: rendimiento en fábrica (%)
- RAI: rendimiento agroindustrial (t **azúcar** por ha)
- SCA: sacarosa en caña (%)
- FCA: fibra en caña (%)
- PZA: pureza del jugo mezclado (%)
- PTS: pérdidas totales de sacarosa (%)
- TPT: tiempo perdido total (%)
- KARBE: kg/tcn. Kilogramos de **azúcar** recuperable base estándar por toneladas de caña neta (KARBE teórico).

Fuente: **CONADESUCA**, Informe estadístico del sector agroindustrial de la caña de azúcar en México, zafras 2012/13 a 2024/25.⁴

Es evidente que la productividad del campo **cañero** y de los ingenios azucareros se ha reducido, cada uno de los parámetros que se presentan en el Cuadro 2 muestran una contracción desde la zafra 2012/13 a la zafra 2024/25. Las causas de esta reducción son diversas. La interacción de factores climáticos, agronómicos y de gestión del campo **cañero** ha contribuido de manera acumulativa a los resultados observados. En el apartado siguiente se analizan los principales factores que han incidido en la **agroindustria** de la caña de **azúcar** y que explican su situación actual.

Características de la producción de la caña de azúcar

El cultivo de la caña de **azúcar** se extiende en 844.7 mil hectáreas, en promedio, y anualmente se cosechan también en promedio de 783 mil hectáreas para abastecer a los ingenios azucareros.⁵ De acuerdo con las cifras reportadas por la DGSIA, en 2023 la superficie sembrada y cosechada de caña de **azúcar** se ubicó en el segundo lugar a nivel nacional, solo después del maíz en grano. El valor de la producción en ese año fue de 52,936 millones de pesos, equivalentes al 30% del valor de la producción de maíz en grano (DGSIA, 2024).⁶

⁴ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2024). Informe estadístico del sector agroindustrial de la caña de **azúcar** en México, zafras 2012/13 a 2024/25. Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/dieproc-informes-estadisticos-del-sector-agroindustrial-de-la-cana-de-azucar-en-mexico>

⁵ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2024). Información proporcionada por los Comités de Producción y Calidad Cañera: Ciclo azucarero 2024/2025. Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural.

⁶ Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2024). Estadísticas de producción agroalimentaria y pesquera 2024. Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

Continúa en siguiente hoja



Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

En el contexto internacional, México se ubica entre los diez principales productores de **azúcar**, por lo que su contribución al mercado mundial ha sido significativa durante la última década. No obstante, la mayor relevancia de la producción de caña de **azúcar** en el país radica en su importancia económica y social, ya que constituye el sustento de miles de familias desde la época colonial hasta la actualidad.

La LDSCA ha contribuido a la estabilidad del sector al definir las responsabilidades que tienen las partes que conforman esta **agroindustria**: los abastecedores de caña, los ingenios azucareros y el **CONADESUCA**.

No obstante, el relajamiento en el cumplimiento de los compromisos entre abastecedores de caña y los ingenios azucareros definidos en la LDSCA, y la falta de un capítulo de sanciones en la ley de mérito, ha hecho que cada vez menos personas productoras de caña e ingenios azucareros cumplan con los compromisos establecidos en la ley; por ejemplo, un número creciente de personas productoras de caña no firman el Contrato Uniforme, estableciéndose como "productores libres"; mientras que varios ingenios y los CPCC incumplen con la entrega de información oportuna, consistente y completa al **CONADESUCA**.

Estas deficiencias en la información limitan el cumplimiento de las atribuciones que tiene el **CONADESUCA** conferidas en la LDSCA. Otro claro ejemplo lo representa la integración de los estimados de producción de caña y **azúcar**. Los estimados son fundamentales para la planeación de cada ciclo productivo: el procedimiento implica la proyección de la superficie que se estima cosechar en la zafra y los rendimientos en campo, para calcular la cantidad de caña que se espera cosechar; la cantidad de caña se multiplica por el rendimiento en fábrica esperado en los ingenios azucareros y con esos valores se estima la producción azucarera de la zafra.

Una estrategia desarrollada por los grupos de trabajo del **CONADESUCA**, y aprobada por unanimidad en la Junta Directiva, para dimensionar y ordenar el campo **cañero** y la producción de **azúcar** en los ingenios azucareros, consiste en la determinación de la superficie de referencia; concepto y procedimiento de cálculo incorporado en los lineamientos de exportación aprobados por la Junta Directiva en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2014 mediante Acuerdo 3-14-EX24/11/14 y su modificación aprobada en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, realizada el 2 de mayo de 2024, mismos que entrarán en vigor a partir del Ciclo Azucarero 2025-2026.⁷

Con esta estrategia se pretende tener claramente dimensionado el campo **cañero** y coadyuvar a su ordenamiento, para que cada ingenio tenga perfectamente cuantificada su zona de abasto y se evite la "piratería de caña" entre los ingenios, procurando que toda la caña que se procesa en un ingenio tenga su Contrato Uniforme de acuerdo con lo que establece la LDSCA.

El productor de caña es libre de moverse como abastecedor de un ingenio a otro de manera ordenada, es decir, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley; en tanto que, lo que genera desorden es que una caña contratada por un ingenio se destine a otro de manera irregular. También esa situación genera incertidumbre en las estimaciones de producción de caña y **azúcar** de cada ciclo azucarero, debido a la presencia de "cañas libres", definidas como aquellas que no forman parte de la zona de abasto de ningún ingenio, y que además no están contratadas formalmente para abastecer a una fábrica en particular.

La movilidad de las personas productoras de caña de un ingenio a otro como abastecedores de manera irregular se ha incrementado por la necesidad de los ingenios de disponer de más caña para aumentar su molienda y tener mayores economías de escala.

Si la movilidad de las personas productoras de caña se llevara a cabo bajo los procedimientos establecidos en la LDSCA, aquellos ingenios que ofrezcan mejores condiciones a sus abastecedores podrían tener un mayor volumen de caña.

Asimismo, este aumento podría darse por un incremento en la productividad del campo **cañero** atendido por los mismos abastecedores del ingenio. Adicionalmente, una reducción en sus costos permitiría ofrecer mejores dividendos para los cañeros de ese ingenio, optimizando las labores para la producción, cosecha y abasto de caña.

⁷ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2022, 19 de julio). Lineamientos de exportación. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conadesuca/es/articulos/lineamientos-de-exportacion-309784?idiom=es>

Fecha	Sección	Página
18.05.2026	Diario Oficial	503-522

Cuadro 3. Padrón Nacional de Abastecedores de Caña de **Azúcar** por ciclo azucarero (número de personas productoras).

Ciclo azucarero	UNPCA	UNC-CNPR	Libres	CPM	Asociaciones con registro local y sin registro nacional	Total
2012-2013	67,679	50,356	13,146	8,307	820	140,308
2013-2014	85,172	57,190	14,257	7,814	589	165,022
2014-2015	70,170	51,652	17,295	12,216	608	151,941
2015-2016	74,250	54,266	19,229	13,844	1,235	162,824
2016-2017	78,701	55,458	19,634	15,013	1,975	170,781
2017-2018	78,749	54,795	22,135	15,513	1,654	172,846
2018-2019	88,413	55,087	22,348	12,021	869	178,738
2019-2020	No hubo registro por la pandemia					
2020-2021						
2021-2022	82,179	48,460	24,644	18,075	4,646	178,004
2022-2023	81,611	47,672	22,009	16,491	6,364	174,147
2023-2024	81,696	47,767	19,582	13,742	7,161	169,948
2024-2025	78,755	49,197	17,641	13,473	5,268	164,334

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional Agropecuario (Archivo interno, 2024). https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/Publicaciones/datos_abiertos/2025/padron_nacional_cañero_2024_2025/padron_nacional_cañero_2024_2025.pdf

En el Cuadro 3 se presenta el número de personas productoras afiliadas a las organizaciones nacionales: Unión Nacional de Productores de Caña de **Azúcar** (UNPCA) y a la Unión Nacional de Cañeros de la Confederación Nacional de Productores Rurales (UNC- CNPR), a la organización Cañeros Produciendo por México (CPM), y personas productoras de caña libres y otras personas productoras de caña de organizaciones locales.

Se observa un incremento importante en el número de personas productoras libres, definidos éstos como las personas productoras que no están afiliados a ninguna organización nacional o local, pero que se entiende que tienen un Contrato Uniforme.

Hay un número importante de personas productoras de caña libres, identificados por los ingenios y reportados al Registro Nacional Agropecuario para los fines de certificación del padrón de abastecedores, el Padrón Nacional de Abastecedores de Caña del Ciclo Azucarero 2024/2025 registró 17,641 abastecedores de caña a los ingenios en esta condición; no obstante, existe un número importante personas productoras de caña que entregan su materia prima sin tener un Contrato Uniforme con algún ingenio.

El número de cañeros en esa condición es cada vez más numeroso. Para el ciclo 2024/2025, se estima que más de 10 mil personas productoras no tienen ningún compromiso de entrega de caña con algún ingenio; es decir, comercializan su caña con quien les ofrezca el mejor precio y condiciones de pago. De hecho, existen en el campo **cañero** compradores de caña (o intermediarios) que buscan caña para los ingenios y en el mejor de los casos establecen convenios de abastecimiento o contratos particulares, sin que el productor de caña participe directamente.

La situación descrita con anterioridad está generando varios problemas. En las zonas de abasto donde concurren varios ingenios, no hay certeza de que el 100% de la caña que estima cosechar un ingenio en particular en una zafra determinada lo pueda lograr, porque aún con contrato, las personas productoras de caña entregan su producto a otro ingenio con quien no tienen celebrado contrato, o bien las personas productoras "libres, sin contrato" entregan su caña al mejor postor. De ahí que los estimados para cada zafra sean tan erráticos, con amplias variaciones en la superficie que estiman cosechar.

En estas condiciones, el **CONADESUCA** ha tenido en los últimos ciclos azucareros más dificultades para recibir en tiempo y forma la información que requiere para que todas las personas y entidades relacionadas e involucradas en el sector tomen oportunamente las mejores decisiones; por ejemplo, la información sobre los estimados de producción, los datos que alimentan el SIIBA, los costos de producción del campo **cañero**, la información para alimentar el Sistema de Indicadores de Sustentabilidad (SI-Sustentabilidad), los informes de corridas de campo y fábrica, las Declaraciones Concentradas de Alcances Finales a Cañeros, el Balance de Superficie, el Balance Energético, los estimados de Producción, las actas de inicio y fin de zafra, entre mucha otra información que se recibe, se sistematiza y se publica para servicio del sector y de las dependencias del sector público.

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

En este contexto y a pesar de las dificultades para tener la información completa, oportuna y precisa, la información publicada por el CONADESUCA es la referencia oficial no solo en México, sino que también ha adquirido reconocimiento en el ámbito internacional.

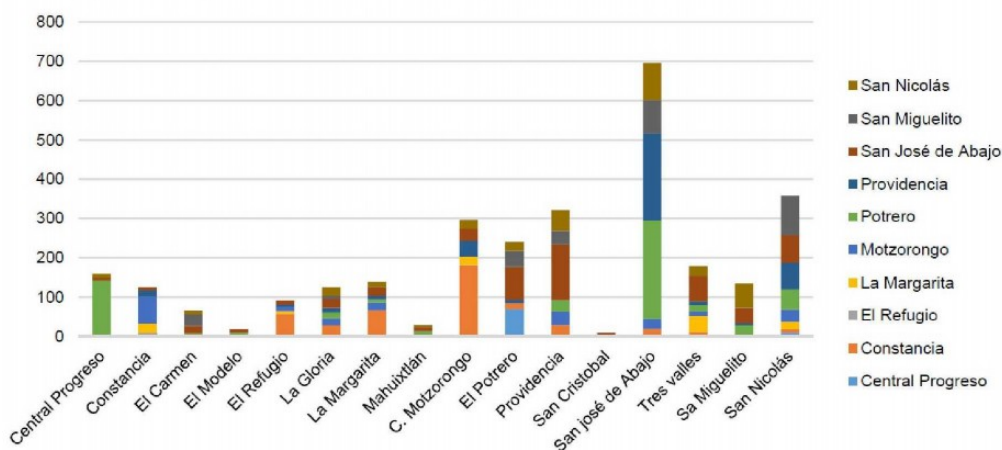
Se requiere fortalecer el compromiso de los CPCC de cada ingenio para que se involucren con mayor responsabilidad en la entrega de la información que les requiere el CONADESUCA, verificando y validando dicha información y no solo dejar esta responsabilidad a la representación de los ingenios, ya que finalmente dicha información es la que representa las condiciones del campo cañero.

Movilidad de los abastecedores de caña entre los ingenios

De acuerdo con la LDSCA, cualquier abastecedor de caña puede moverse libremente de un ingenio a otro según le convenga; dicha movilidad debe cumplir algunos requisitos básicos para que se haga de manera ordenada: primero, no debe tener ningún adeudo con el ingenio y la organización a la que este afiliado; segundo, debe contar con la anuencia entre el ingenio receptor y el ingenio de origen; y tercero, los CPCC deberán estar notificados de manera formal. Si la movilidad de abastecedores de caña se hiciera de manera ordenada, todo el proceso de planeación del abasto de caña a cada ingenio, los estimados de producción y el propio desarrollo de la zafra tendrían menos variaciones.

De manera ilustrativa y como ejemplo de lo que pasa en las regiones cañeras donde concurren varios ingenios para proveerse de su materia prima se presenta la movilidad registrada entre las zafra 2021/22 y la 2023/24 con datos del Registro Nacional Agropecuario (Figura 1).

Figura 1. Movilidad de los abastecedores de caña de los ingenios (zafra 2021/22 a otros ingenios zafra 2023/24) (número de personas productoras de caña)



Nota: Aún no se encuentra disponible la información para la zafra 2024/2025.

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional Agropecuario (Archivo interno, 2025). https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/Publicaciones/datos_abiertos/2025/padron_nacional_canero_2024_2025/padron_nacional_canero_2024_2025.pdf.

Estructura de la producción de caña y las características de los abastecedores de materia prima a los ingenios azucareros

De acuerdo con el Registro Nacional Agropecuario, se han identificado 164,334 abastecedores de caña vinculados a los ingenios azucareros en México. Esta base productiva se compone de ejidatarios, pequeños propietarios y arrendatarios, así como de figuras jurídicas que incluyen Sociedades de Producción Rural, asociaciones de productores, parcelas escolares y campos experimentales.

Del padrón total, destacan 86,262 ejidatarios, 19,842 pequeños propietarios y 10,199 arrendatarios. No obstante, persiste un segmento significativo de abastecedores cuyo régimen de tenencia de la tierra aún no ha sido clasificado.⁸

⁸ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2025). *Registro Nacional Agropecuario*. [Base de datos interna]. Gobierno de México. Recuperado el 30 de enero de 2026.

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

El tamaño de los predios cultivados con caña varía de forma significativa: desde menos de una hectárea, hasta más de 100 hectáreas de unidades con más de un productor o Sociedades de Producción Rural (SPR). La mayor parte de los abastecedores de caña (132,770 cañeros), 80.8% del total identificado, tienen predios de menos de 4 hectáreas, en su mayoría en condiciones de temporal y por ende dependientes de la variabilidad del clima. La superficie que integran es de 259.2 mil hectáreas (zafra 2022/23) esta superficie representa el 30.68% del total identificado.⁹

Bajo esta estructura de tenencia de la tierra, es más complicado desarrollar economías de escala en la producción de caña; por ejemplo, para sistemas de riego, uso de maquinaria para las labores agrícolas y de cosecha, para el transporte de caña, para la aplicación de insumos y el manejo integrado de plagas y enfermedades, entre otras labores que se realizan en el campo **cañero**.

Por otra parte, la alta fragmentación y heterogeneidad de los predios cultivados con caña hace más difícil la integración de **los estimados de producción**. La caña de **azúcar** se debe cosechar en frentes de corte de calidad similar, conformados por bloques amplios de la misma variedad, edad, ciclo de cultivo y manejo agronómico, para abastecer al ingenio con caña que presente características de madurez y calidad similares y lograr mejores rendimientos en campo, en ese sentido, la fragmentación del campo **cañero** dificulta este propósito.

Un factor adicional que ha cobrado relevancia en las últimas zafra es la amplitud de arrastre de caña que algunos ingenios están implementando para incrementar el volumen de caña en su molienda y aumentar la capacidad aprovechada del molino. Este crecimiento extensivo de la producción de **azúcar**, con el que se obtiene más caña derivado de una mayor superficie cosechada y un mayor periodo de molienda (días de zafra), deriva en la pérdida de calidad de la caña que muelen los ingenios. A continuación, se presentan algunos datos y gráficas que ilustran esta situación.

Cuadro 4. Estimados de producción de caña y **azúcar** (2017/18 a 2024/25)

Ciclo Azucarero	1er. Estimado Superficie Por Cosechar	Superficie Cosechada e Industrializada cierre de zafra	Diferencia entre el valor de cierre de zafra y el 1er. Estimado
	Hectáreas		
2017-2018	801,907	784,661	-17,246
2018-2019	822,925	804,060	-18,865
2019-2020	809,212	783,486	-25,726
2020-2021	811,148	789,996	-21,152
2021-2022	805,029	799,774	-5,255
2022-2023	832,245	806,193	-26,052
2023-2024	798,286	743,119	-55,167
2024-2025	742,934	736,486	-6,448

Fuente: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2024). Informe estadístico del sector agroindustrial de la caña de **azúcar** en México, zafra 2012/13 a 2024/25. Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural.¹⁰

Importancia de los Estimados de Producción de Caña y **Azúcar**

Permite al sector contar con la información detallada de cada ingenio para determinar si existe crecimiento o decrecimiento (expansión o contracción) de la producción de caña y **azúcar** e identificar los factores que inciden en dicha variación cada ciclo azucarero (rendimiento de campo, rendimiento de fábrica, superficie cultivada en las zonas de abasto de los ingenios azucareros y superficie cosechada e industrializada).

Cada ingenio debe integrar en el estimado una zona de abasto perfectamente delimitada y cuantificada con el 100% de Contratos Uniformes, lo cual permitirá realizar con mayor precisión los estimados de zafra, en particular, el primer estimado de producción. Sin embargo, esta situación ideal cada día se cumple menos.

Para las Organizaciones Nacionales y Locales de Abastecedores de caña de cada ingenio, los padrones de abastecedores se podrán cuantificar con mayor certidumbre y menos duplicidades para evitar la "piratería de caña".

⁹ Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural. (2025). Registro Nacional Agropecuario. [Base de datos interna]. Gobierno de México. Recuperado el 30 de enero de 2026

¹⁰ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2024). Informe estadístico del sector agroindustrial de la caña de **azúcar** en México, zafra 2012/13 a 2024/25. Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/dieproc-informes-estadisticos-del-sector-agroindustrial-de-la-cana-de-azucar-en-mexico>



Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Promover el orden para el abasto de los mercados: ventas domésticas de los ingenios, cuota estadounidense T-MEC, ventas a IMMEX y ventas a mercado mundial

En lo que respecta a la integración del balance nacional azucarero estimado, por el lado de la oferta, los conceptos que se integran en el balance son: los inventarios con que inicia el ciclo azucarero, las importaciones estimadas y la producción de **azúcar** que esperan obtener los ingenios para el ciclo proyectado, considerando lo obtenido en el estimado de producción de caña y **azúcar**.

En general se realizan tres estimados de producción de caña para hacer los ajustes necesarios durante la zafra en términos de la cantidad de **azúcar** que se destinará a los diferentes mercados: el nacional o doméstico, la cuota estadounidense, el **azúcar** que se estima vender a las empresas IMMEX, y el **azúcar** que eventualmente se destinaría al mercado mundial, en el caso de existir más **azúcar** que la que demandan los mercados anteriores.

Por el lado de la demanda, la estructura del balance azucarero incorpora las exportaciones totales de **azúcar**, que se dividen en tres destinos: a) la cuota estadounidense, b) ventas a empresas IMMEX (exportación indirecta) y las ventas al resto del mundo (otros países diferentes de EE. UU.). La demanda de **azúcar** también integra el consumo nacional aparente (la suma de las ventas domésticas de los ingenios más las importaciones totales). El balance concluye con el inventario final.

El balance azucarero estimado se modifica cada vez que se actualiza el estimado de producción y es una herramienta muy importante para monitorear el comportamiento del mercado doméstico y determinar el volumen que se debe exportar a la cuota estadounidense y a otros mercados (ventas IMMEX más mercado mundial).

Los lineamientos de exportación vigentes establecen que los grupos azucareros y los ingenios pueden exportar indistintamente a cualquiera de los dos componentes que conforman otros mercados, por lo que para dar cumplimiento de la cantidad que les corresponde de exportación a otros mercados, se considera también la cantidad de **azúcar** que vendan a empresas IMMEX (de mayor valor que la que se exporta a Mercado Mundial). Las cifras promedio del balance azucarero de 2014/15 a 2024/25 se presentan en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Balance azucarero promedio de los ciclos 2014/15 a 2024/25 (toneladas)

Concepto	Total	Estándar *	Refinada
Oferta total	6,838,073	5,057,993	1,780,080
Inventario inicial	1,033,851	721,149	312,702
Producción	5,670,160	4,266,647	1,403,513
Importaciones totales	134,062	70,197	63,865
Demanda total	5,777,677	4,321,770	1,455,907
Exportaciones totales	1,594,677	1,151,960	442,717
Ingenios	1,588,580	1,148,287	440,293
Estados Unidos de América y Puerto Rico	941,825	739,924	201,901
Estados Unidos de América y Puerto Rico, fuera de cupo	68,215	68,215	-
Estados Unidos de América y Puerto Rico, con prórroga	2,171	2,063	108
Resto del mundo	226,753	203,954	22,799
IMMEX	349,617	134,131	215,486
Otras empresas	6,097	3,673	2,424
Consumo nacional aparente	4,183,000	3,169,810	1,013,190
Ventas totales de ingenios	4,048,938	3,099,613	949,325
Otras importaciones	134,062	70,197	63,865
Inventario final	1,060,396	736,223	324,173

Nota: * Incluye además de **azúcar** estándar, la blanca especial, mascabado y crudo.

Fuente: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2024). Balances azucareros, 2014/2015 a 2024/2025. Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural.¹¹

¹¹ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2024). Balances azucareros, 2014/2015 a 2024/2025. Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/documentos-politica-comercial-ver-mas>

Fecha	Sección	Página
18.05.2026	Diario Oficial	503-522

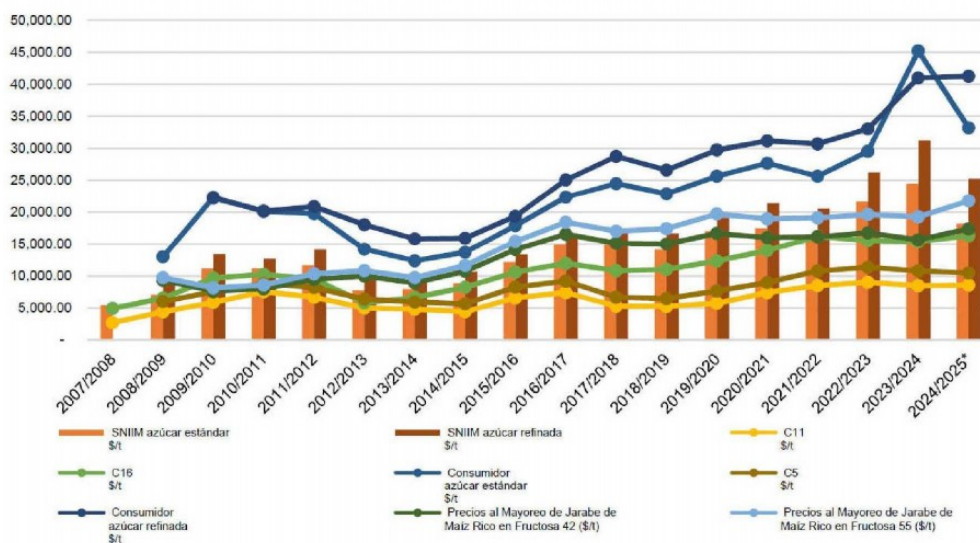
De acuerdo con las cifras promedio de diez años del balance azucarero, el 28% de la producción nacional se exporta y 72% es consumo nacional. De las exportaciones, el 18% se destinaron a EE. UU., 6.15% fueron exportaciones indirectas a través de las ventas a empresas IMMEX y 3.84% se exportó al resto del mundo (mercado mundial). Bajo esta estructura de mercado, la agroindustria de la caña de azúcar tiene estabilidad, derivado de que la ponderación de precios de los tres mercados (doméstico, EE. UU. e IMMEX) (pagado con el Contrato 16) y mercado mundial (pagado con el Contrato 11) permite obtener un precio de referencia del azúcar base estándar suficiente para cubrir los costos de producción de la caña de azúcar y el costo de elaboración del azúcar en los ingenios, más un margen de ganancia razonable para los dos sectores de la agroindustria.

Una situación complicada en términos de rentabilidad se ha presentado cuando es necesario exportar al mercado mundial una proporción de azúcar mayor del 10%¹² respecto a la producción; en estas condiciones la ponderación de la participación relativa del mercado mundial con precio (que puede estar tres veces más bajo que el mercado nacional y por la mitad del mercado de EE. UU), puede afectar la rentabilidad del sector, donde el productor de caña es el eslabón más dañado. El precio de la caña para el industrial representa un costo variable y el más importante, pero para el productor de caña el precio de su materia prima afecta directamente a su ingreso total.

La dimensión del campo cañero y su capacidad de producción de azúcar es determinante en los resultados económicos de cañeros e industriales. Un balance equilibrado entre oferta y demanda permite ingresos para los sectores con márgenes de ganancia suficientes para continuar con una actividad rentable, en el supuesto que los precios de los mercados se mantengan en la línea o por arriba de la tendencia histórica.

Si los precios de los mercados en términos reales se mantienen o crecen y los costos se mantienen en términos reales, la actividad es rentable; no obstante, si los precios se deprimen y los costos crecen la actividad azucarera deja de ser rentable y se generan pérdidas en los ingenios y en el campo cañero. Cuando los precios del mercado doméstico se elevan por arriba del precio de paridad de importación como ocurrió en el ciclo 2023/24, se estimulan las importaciones de azúcar de terceros países aun pagando el arancel y los costos de internación.

Figura 2. Precios de azúcar refinado y estándar vs precios de la competencia (JMRF)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM, 2024), basados en el seguimiento [diario de precios y el World, U.S., and Mexican sugar and corn sweetener prices].¹³

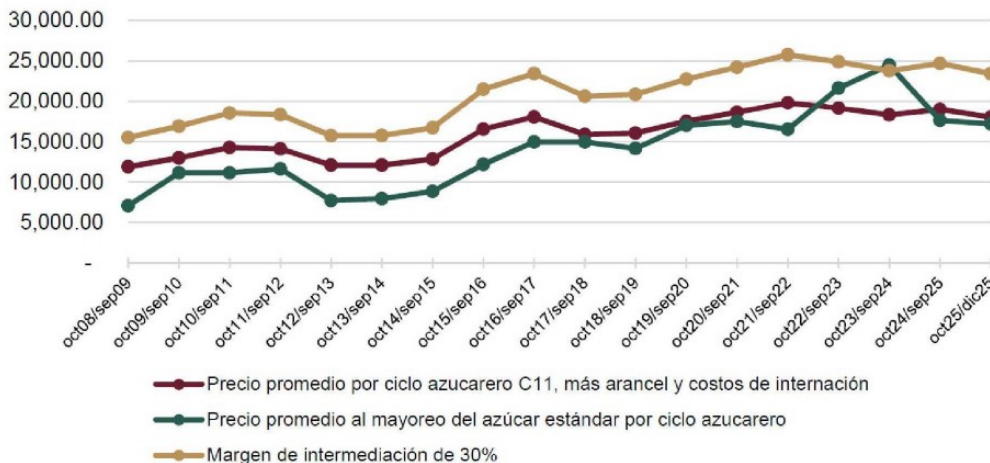
¹² El análisis propio de los balances azucareros zafras 2014/2015 a 2024/2025 sugiere que, cuando la participación de la producción nacional de azúcar en el mercado mundial supera el 10% se podrían presentar problemas de rentabilidad para los productores cañeros. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2024). Balances azucareros, 2014/2015 a 2024/2025. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/documentos-politica-comercial-ver-mas>

¹³ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2025). Reporte semanal de precios de azúcar: Comparativo nacional e internacional. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/documentos-politica-comercial-ver-mas> Para consultar los precios de azúcar y tipo de cambio, acceder al reporte semanal de precios de azúcar en la liga: <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/documentos-politica-comercial-ver-mas> Para consultar los precios al mayoreo de Jarabe de Maíz Rico en Fructosa, acceder a la tabla 9 en la liga: <https://www.ers.usda.gov/media/5169/world-us-and-mexican-sugar-and-corn-sweetener-prices.xlsx?v=30919>

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
18.05.2026	Diario Oficial	503-522

Figura 3. Precio del azúcar estándar al mayoreo vs precio de la azúcar importada pagando arancel y un margen de intermediación de 30%



Fuente: Elaboración propia con datos del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA, 2025). Los precios de la azúcar importada incluyen un cálculo estimado basado en el arancel histórico de 360 USD/t (2008-octubre 2025) y del 150% ad valorem (noviembre-diciembre 2025), más un margen de intermediación del 30%. Los costos de traslado e internación se basan en estimaciones internas no disponibles públicamente.¹⁴

Clase de tierra cultivada con caña de azúcar para abastecer a los ingenios azucareros

La caña de azúcar se cultiva en condiciones de temporal (60%), de riego (20%) y riego de auxilio (20%), estos valores son aproximados y pueden variar en cada ciclo productivo. La realidad es que en general, en las zonas productoras de caña cada día es más escasa el agua y hay mayores restricciones para su uso en la agricultura, especialmente en el cultivo de caña.¹⁵

Asimismo, es necesario considerar que, en el contexto de cambio climático, no actual sino también futuro, la eficiencia en riego ayuda, pero puede llegar a no ser suficiente ante escenarios de sequía excepcional (D4), de acuerdo con las intensidades establecidas por el Monitor de Sequía en México, calculado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), que ha sido más frecuente en los últimos cinco años en gran parte del territorio nacional. Si este tipo de sequías se presenta en áreas donde ya se registra una sobreexplotación de acuíferos, esto amplifica el riesgo en la producción de caña.¹⁶

Se ha señalado que el cultivo de la caña es uno de los que más agua consume en la agricultura, aunque si bien esto es cierto, también es verdad que los sistemas de riego dominantes en los campos cañeros no son los más eficientes en el uso del agua.

El sistema de riego por goteo que existe en algunas zonas productoras de caña reduce significativamente el consumo de agua, además permite optimizar la aplicación de nutrientes y reduce tanto la erosión de suelo como la población de malezas, entre otras ventajas. No obstante, requiere de inversión por parte del productor de caña y terrenos con ciertas características de topografía, pendientes moderadas y sobre todo tamaños de predios cañeros que permitan amortizar la inversión en el sistema de riego. El financiamiento y la integración de personas productoras para este propósito son fundamentales para avanzar en el incremento de la superficie con sistemas de riego que utilicen de manera eficiente el agua disponible.

¹⁴ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2025). Documentos de política comercial: Reporte semanal de precios de azúcar. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/documentos-politica-comercial-ver-mas>
Nota: El arancel que se aplicó en el periodo Oct 2008 a Oct 2025 fue de 360 US dólares por tonelada; mientras que para noviembre y diciembre de 2025, el arancel es de 150% ad valorem.

¹⁵ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2024). Información de los Comités de Producción y Calidad Cañera: Ciclo azucarero 2024/2025. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

¹⁶ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (Año de publicación). Evaluación del sector cañero: Mesas de trabajo del CONADESUCA. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Documento interno].

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Es indispensable promover el acceso a riego en la superficie cultivada con caña, ya sea riegos de auxilio o riego completo, incorporando el riego tecnificado que permita optimizar el uso del agua disponible para aumentar la productividad del campo **cañero**, hacer más eficiente la aplicación de nutrientes, reducir la erosión del suelo y mejorar el manejo de plagas, enfermedades y malezas, mismas que derivado de los efectos cambio climático, se ha visto una modificación en su distribución, ya sea por efecto de alta humedad por precipitaciones o por aumento de temperatura y periodos prolongados de sequía.

El uso eficiente del agua de riego permite aumentar los rendimientos en campo, mejorar el ingreso de las personas productoras de caña y proveer materia prima de mejor calidad para la molienda, es decir se obtiene caña más limpia, con más sacarosa y con mejor pureza de los jugos extraídos en los molinos. Con ello, el ingenio trabaja mejor en la extracción y recuperación de sacarosa, se reducen los tiempos perdidos, se reducen las pérdidas de sacarosa en todo el proceso e incluso es posible bajar los costos de producción.

Impactos del cambio climático en la producción de caña de **azúcar**

Estudios recientes señalan cambios importantes en el rendimiento de la caña de **azúcar** a nivel nacional, por efecto de cambio climático. Por ejemplo, Estrada et al. (2022)¹⁷ analizaron el cultivo de la caña de **azúcar** (junto con otros siete cultivos de relevancia socioeconómica a nivel nacional), donde el cultivo de caña de **azúcar** destaca por ser la segunda industria agrícola más importante de México. Estos fueron los principales hallazgos:

Bajo el escenario RCP 8.5 (alta emisión).¹⁸ Sin efecto de fertilización por CO₂: las simulaciones del modelo de Política Ambiental Integrada sobre Clima (EPIC) muestran fuertes disminuciones de rendimiento en caña de temporal: -23.7% (corto plazo), -52.6% (mediano) y -72.2% (largo plazo). **Con efecto de CO₂**: los modelos LPJLM¹⁹ y MIROC²⁰ proyectan aumentos sustanciales, de +28% a +40% a lo largo del siglo.

Las proyecciones muestran alta incertidumbre entre modelos, con variaciones de reducciones (EPIC) a incrementos >70% (LPJLM). En contraste, la caña de riego tiende a mostrar aumentos en rendimientos (+27%, +48% y +59%) al considerar el efecto de CO₂, especialmente en estados como Jalisco, Puebla, Oaxaca y San Luis Potosí, donde los aumentos podrían superar 100%.

Bajo el escenario RCP2.6²¹ (bajas emisiones):

Las proyecciones son más optimistas, con incrementos promedio de 30-34% en ambos sistemas, que pueden alcanzar >40% si se incorpora el efecto de fertilización por CO₂.

Costos y beneficios económicos:

El estudio estima que, sin el efecto de CO₂, la caña de temporal enfrentaría pérdidas de hasta 10,277 millones USD en valor (2022) presente durante 2008-2010. Si se considera la fertilización por CO₂, la caña podría, en cambio, generar beneficios netos de hasta 21,358 millones USD (sumando temporal y riego).

Tres estados concentran la mayor parte de las pérdidas (sin CO₂): Veracruz (47%), Oaxaca (15%) y San Luis Potosí (9.5%). Con CO₂, estos mismos estados se convierten en los principales beneficiados, junto con Jalisco y Puebla. La incertidumbre del modelado de caña de **azúcar** es la más alta entre los cultivos analizados debido a su fuerte sensibilidad al CO₂ y a las condiciones hídricas. En resumen, se pueden definir los siguientes tres focos críticos sobre el cultivo de caña:

- La caña de **azúcar** es el único cultivo del estudio que presenta potenciales beneficios netos bajo escenarios de altas emisiones, pero solo si el efecto fertilizador del CO₂ se materializa y si existe acceso al riego.
- Sin fertilización y bajo temporal, la caña se convierte en uno de los cultivos más vulnerables al cambio climático, especialmente en Veracruz, Oaxaca y el Golfo de México.
- La investigación resalta la necesidad de inversión tecnológica (mejoramiento varietal, sistemas de riego eficientes) y planes de adaptación diferenciados según tipo de manejo y región.

¹⁷ Estrada, F., Mendoza-Ponce, A., Calderón-Bustamante, O., & et al. (2022). Impacts and economic costs of climate change on Mexican agriculture. *Regional Environmental Change*, 22(126).

¹⁸ Representative Concentration Pathways, por sus siglas en inglés, RCP 8.5 es el escenario más alto de emisiones desarrollado por la comunidad científica y el Panel Intergubernamental de Cambio Climático.

¹⁹ Lund-Potsdam-Jena Lush Model (Modelo de vegetación Lund-Potsdam-Jena), se trata de un modelo global de crecimiento de la vegetación aprobado por la comunidad científica y el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

²⁰ Los modelos MIROC son modelos climáticos globales utilizados en la investigación del cambio climático y reportados por el IPCC.

²¹ Representative Concentration Pathways, por sus siglas en inglés, RCP 2.6 es el escenario más bajo de emisiones desarrollado por la comunidad científica y el Panel Intergubernamental de Cambio Climático

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Cuadro 6. Ingenios según la clase de tierra donde se cultiva la caña.

Ingenio	Condición Climática Extrema	Categoría tipo de agricultura	Déficit Hídrico Acumulado 2019-2023 (mm)
Tala	Sequía	R	-560.2
Atencingo	Sequía	R	123.1
Calipam	Humedad / Déficit	R	
Central Casasano	Sequía	R	
El Mante	Sequía	R	-298.2
Eldorado	Humedad / Déficit	R	
Emiliano Zapata	Sequía	R	
Lázaro Cárdenas	Sequía	R	
Melchor Ocampo	Sequía	R	-1056.0
Pedernales	Sequía	R	
Cía. La Fe (Pujilic)	Humedad	R	-876.6
San Francisco Ameca	Sequía	R	
San Nicolás	Déficit Hídrico / Sequía	R	
Pánuco	Sequía	R	-513.7
Alianza Popular	Sequía	R y T	
Bellavista	Sequía	R y T	
Constancia	Déficit Hídrico	R y T	
El Molino	Sequía	R y T	
La Margarita	Humedad	R y T	
Plan de San Luis	Sequía	R y T	-612.9
Quesería	Sequía	R y T	
San José de Abajo	Déficit Hídrico / Sequía	R y T	
Tamazula	Sequía	R y T	
Adolfo López Mateos	Exceso Humedad	T y RAux	292.8
Central Progreso	Déficit Hídrico / Sequía	T y RAux	
CIASA (Cuatotolapam)	Déficit Hídrico / Sequía	T y RAux	
El Higo	Sequía	T y RAux	364.3
El Modelo	Humedad / Déficit	T y RAux	-625.9
Central El Potrero	Déficit Hídrico	T y RAux	
José María Morelos	Sequía	T y RAux	
La Gloria	Humedad / Déficit	T y RAux	-61.1
La Joya	Humedad	T y RAux	338.3
Central La Providencia	Déficit Hídrico	T y RAux	
Mahuixtlán	Humedad / Déficit	T y RAux	1619.3
Plan de Ayala	Sequía	T y RAux	
San Pedro	Exceso Humedad	T y RAux	-224.5
Santa Clara	Sequía	T y RAux	-869.5
Tres Valles	Exceso Humedad	T y RAux	531.7
San Rafael de Pucté	Exceso Humedad	T	
Presidente Benito Juárez	Exceso Humedad	T	-245.4
El Carmen	Déficit Hídrico	T	
Huixtla	Humedad	T	3002.3
San Miguel del Naranjo	Sequía	T	
San Cristóbal	Humedad / Déficit	T	-551.9
Central San Miguelito	Déficit Hídrico / Sequía	T	
Santa Rosalía	Exceso Humedad	T	
Central Motzorongo	Déficit Hídrico	ND	
El Refugio	Humedad	ND	

Nota: Déficit hídrico en milímetros (mm). R=Riego, T=Temporal, RAux=Riego de auxilio, ND=No Disponible.
Fuente: Elaboración propia con datos del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA, 2024), obtenidos de los reportes periódicos de pronósticos climatológicos por zona de abastecimiento.²²

²² Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2024). Pronósticos climatológicos. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conadesuca/documentos/pronosticos-climatologicos?state=published>

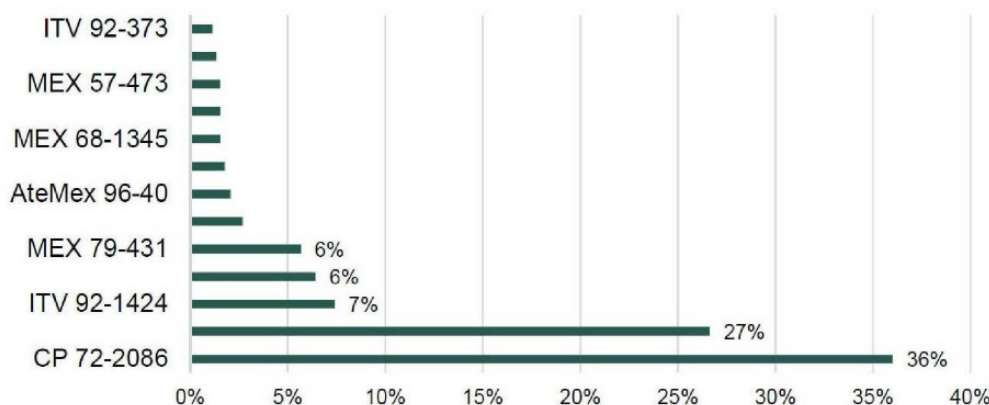
Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Variedades cultivadas de caña

Casi dos terceras partes de las variedades de caña cultivadas en México se concentran en dos variedades: la CP 72-2086 (36%) y la MEX 69-290 (26.63%), la primera de origen extranjera y la segunda obtenida en México. Se cultivan en los campos cañeros otras tres variedades la ITV 92-1424 (7.41%), la RD 75-11 (6.42%), y la MEX 79-431 (5.66%); estas variedades, sumadas a las dos primeras representan el 82.13% del total cultivado.

Las cifras anteriores se integraron con la información contenida en bases de datos del CONADESUCA y que se conforman con la información aportada por los ingenios azucareros en cada ciclo productivo. No obstante, es indispensable realizar y validar un censo de variedades a nivel nacional y por zona de abasto de cada ingenio, debido a que en varios campos cañeros existe una gran mezcla de variedades.

Figura 4. Variedades de caña de azúcar que se cultivan en México 2018/19-2023/24



Nota: Aún no se encuentra disponible la información para la zafra 2024/2025.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos mediante consulta del Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA) del CONADESUCA (2025), obtenidos a través del Reporteador de Costos y Sustentabilidad por zona de abastecimiento.²³

Renovación de cepas en el campo cañero

Uno de los principales factores que afectan la productividad de la caña de azúcar es la edad de plantación. Con base en resultados de funciones de producción estimadas por el CONADESUCA, la superficie de caña en etapa de resoca afecta de forma negativa al rendimiento. De acuerdo con las recomendaciones técnicas, el período de aprovechamiento de una plantación es de ocho años a partir del primer corte, después de este tiempo la productividad de la planta decrece sustancialmente, afectando la rentabilidad del cultivo.

De la superficie total industrializada durante la zafra 2020/2021, el 24% cuenta con una edad de plantación de más de 8 años, en cuyo caso debiera establecerse un programa de volteo de cepas de al menos un 15% de la superficie total de los frentes de corte, para tratar de mantener una proporción de 15% plantillas, 15% socas y 70% de resocas.

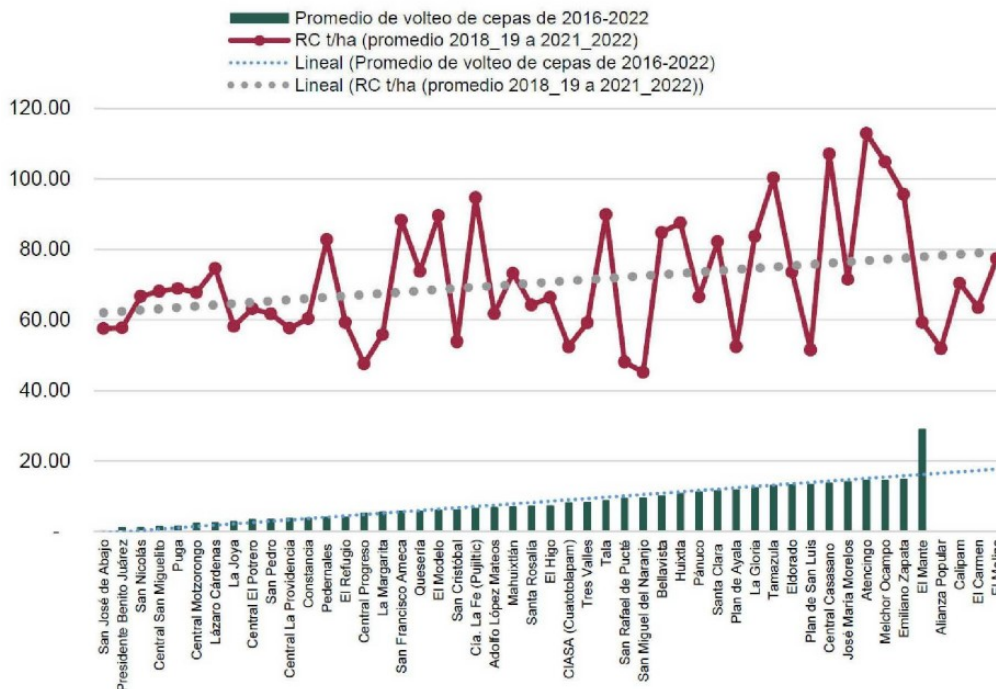
Es preocupante el porcentaje de campos envejecidos, debido a que se invierte en mantener plantaciones cuya productividad va en declive, por lo que se requiere contar con un programa de renovación de cepas que permita aprovechar el potencial productivo del cultivo tomando en consideración una evaluación de la idoneidad del cultivo en los próximos años bajo condiciones de cambio climático. En la figura 5, se puede observar la relación entre la proporción de volteo de cepas y el rendimiento, en donde a medida que la proporción de volteo de cepas en un campo cañero es mayor el rendimiento también aumenta.

Para la renovación de cepas se requiere contar con una fuente de semilla saneada y/o certificada de variedades comerciales, libres de plagas y enfermedades; semillas de buena calidad, alto nivel de adaptación y productividad generadas a partir de procesos tecnológicos eficientes. Lo anterior contribuye al mejoramiento de los rendimientos agroindustriales, permitiendo sustentar el incremento productivo en términos de calidad y rentabilidad.

²³ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2025). Reporteador de costos y sustentabilidad: Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado el 30 de enero de 2026, de <https://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/ReporteadorCostos.aspx?app=costo>

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Figura 5. Porcentaje de volteo de cepas en los ingenios azucareros de México (promedio de las zafras 2015/16 a 2021/22).



Nota: Aún no se encuentra disponible la información para la zafra 2024/2025.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos mediante consulta del Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA) del CONADESUCA (2022). El porcentaje representa el promedio de volteo de cepas registrado en los ingenios de México para el periodo de las zafras 2015/16 a 2021/22.²⁴

Con el fin de contribuir al desarrollo productivo de la cadena agroindustrial de la caña de azúcar en México, es necesario llevar a cabo la utilización de recursos tecnológicos con los que se cuenta en los centros de investigación para el establecimiento de semilleros certificados en regiones estratégicas. Durante la zafra 2021/2022, del total de la superficie industrializada (799,774 hectáreas) se renovó el 7.96% (63,662.8 hectáreas), debiéndose renovar al menos el 15% (120 mil hectáreas) para no afectar la rentabilidad del cultivo.

Por otro lado, se requiere realizar el saneamiento de las cepas comerciales, para contrarrestar el daño causado por plagas y enfermedades, de tal forma que al renovar las plantaciones se haga utilizando únicamente semilla saneada.

Adicionalmente, es evidente la falta de uso de variedades disponibles en centros de investigación, sobre todo nuevas variedades con características sobresalientes en cuanto a tolerancia de condiciones como sequía, a plagas y enfermedades. Ya que la producción de caña en México se sustenta principalmente en cinco variedades (CP 72-2086, 36%; Mex 69-290, 26.63%; ITV 92-1424, 7.41%; RD 75-11 6.42%, y MEX 79-431 5.66%). En este sentido la ampliación del uso de nuevas variedades adaptadas a las condiciones agroecológicas de las regiones productoras es clave para contrarrestar condiciones como sequías prolongadas y/o incidencia de plagas y enfermedades.

²⁴ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2022). Resumen de costos y sustentabilidad: Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado el 30 de enero de 2026, de <https://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/ResumenCostos.aspx?app=costos>

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Volteo de cepas en caña de azúcar usando vitro-plantas

Como antecedente, en 2016 se celebró el convenio entre **CONADESUCA** y CIDCA, para reproducir in vitro variedades comerciales de dos hectáreas de semilleros básicos en 11 Campos Experimentales (CER's); se produjeron y distribuyeron 20 mil plantas por campo, logrando obtener de 80 a 140 toneladas de semilla por hectárea que finalmente dio como resultado la obtención de 2 mil toneladas de semilla para el establecimiento de semilleros semicomerciales.

Cuadro 7. Superficie con volteo de cepas en las diferentes regiones cañeras de México en hectáreas (2021-2023)

Región	No de Ingenios	Siembra planta 2021/23 (ha) (a)	Cortes terminados zafra (ha)021/22 (b)	Volteo de cepas % respecto a los cortes terminados	Volteo cepas zafra 2021/22 (ha) (c)	% de cepas respecto a la superficie por industrializar
Papaloapan-Golfo	8	11,473	179,710	3.71	8,674	3.98
Sureste	6	9,706	119,602	3.56	3,656	3.49
Noreste	7	33,919	188,914	4.74	9,794	4.85
Córdoba-Golfo	10	5,327	128,578	1.50	1,905	1.69
Pacífico	10	8,814	104,096	4.01	5,162	3.90
Noroeste	3	105	30,756	1.15	170	1.11
Centro	5	5,295	44,431	8.45	4,754	8.55
Nacional	49	74,640	796,088	4.29	34,115	4.26

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos mediante consulta del Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA) del **CONADESUCA** (2022). Las hectáreas corresponden a la superficie con volteo de cepas por región cañera, con fecha de corte al 25 de junio de 2022. ²⁵

La superficie de volteo de cepas a nivel ingenio muestra indicadores muy bajos en aquellos ingenios que reportan información y es probable que aquellos que no remiten esta información presenten índices aún más bajos. Hay varios argumentos que se señalan para justificar la falta de volteo de cepas:

- La falta de financiamiento para renovar el campo **cañero**.
- Los elevados precios de la caña que se recibieron en los ciclos 2021/22 a 2023/24.
- La necesidad de caña de los ingenios para completar sus molindas estimuló la cosecha de caña de bajos rendimientos por unidad de superficie.
- La falta de ingreso para el productor de caña durante el ciclo en que se desarrollan las plantaciones (plantillas).

Cuadro 8. Superficie en volteo de cepas reportada por algunos ingenios al **CONADESUCA**, zafra 2024/25

Ingenio Socas y resocas	Sup. cortes terminados (ha) (a)	Sup. volteo de cepas (ha) (b)	Sup. volteo de cepas (%) (b) / (a)*100
Alianza Popular	10,531.85	-	-
Atencingo	12,203.86	454.87	3.73
Central Casasano	5,266.81	419.63	7.97
Central El Potrero	12,677.04	277.88	2.19
Central La Providencia	4,244.57	-	-
Central Progreso	8,365.14	46.75	0.56
Central San Miguelito	3,574.79	-	-
Cía. La Fe (Pujilic)	15,207.60	730.17	4.80
El Higo	15,305.58	482.81	3.15
El Modelo	8,409.95	410.00	4.88

²⁵ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2022). Resumen de costos y sustentabilidad: Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado el 30 de enero de 2026, de <https://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/ResumenCostos.aspx?app=costos>



Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Ingenio Socas y resocas	Sup. cortes terminados (ha) (a)	Sup. volteo de cepas (ha) (b)	Sup. volteo de cepas (%) (b) / (a)*100
La Margarita	12,768.61	127.76	1.00
Mahuixtlán	3,939.61	143.54	3.64
Melchor Ocampo	10,370.93	453.36	4.37
Plan de San Luis	11,841.86	293.18	2.48
Benito Juárez	11,808.44	-	-
Puga	6,249.37	987.20	15.80
Quesería	10,906.13	200.00	1.83
San Cristóbal	23,043.74	1,183.89	5.14
San Rafael de Pucté	16,285.07	-	-
Santa Clara	4,020.06	182.86	4.55
Tamazula	8,487.15	379.07	4.47
Tres Valles	27,300.26	-	-
Total	242,808.42	6,772.97	2.79

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos mediante consulta del Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA) del [CONADESUCA](#) (2025). La superficie corresponde al reporte de volteo de cepas de los ingenios registrados para la zafra 2024/25 al 30 de enero de 2026.²⁶

Costos de producción de caña de **azúcar**

Los buenos ingresos derivados de la producción de caña en la zafra 2023/2024, representaron una excelente oportunidad para capitalizar el campo **cañero** y sentar las bases para la recuperación de la caída de los rendimientos en el campo de los últimos años. Para tal efecto es necesario ubicar en la estructura de costos de producción las áreas de oportunidad que ofrezcan en el corto plazo los mejores resultados.

Por ejemplo, es necesario analizar la conveniencia de la renovación de cepas, la reconversión de áreas de temporal a riego o el incremento del número de riegos, así como los cambios necesarios en el tipo, cantidad y forma de aplicación de los fertilizantes, entre otros. Lo anterior, acompañado con un análisis de riesgo de inversión bajo un enfoque que contemple el componente climático y su comportamiento proyectado en los próximos años. De esta manera se invierte estratégicamente en regiones cañeras con idoneidad climática a futuro, y se evitan (en la manera de lo posible) pérdidas económicas de manera preventiva y no reactiva.

Cada una de estas acciones implica una valoración técnica y económica, a través de la cual se generen indicadores para tomar las decisiones de inversión y de ajustes en los paquetes tecnológicos que permitan elevar la productividad y competitividad de la producción de caña.

De las zafras 2016/2017 a 2023/2024 los costos de producción se han incrementado en términos reales y el precio de la caña se ha mantenido con poca variación, por lo que el margen de utilidad presenta una tendencia a la baja.

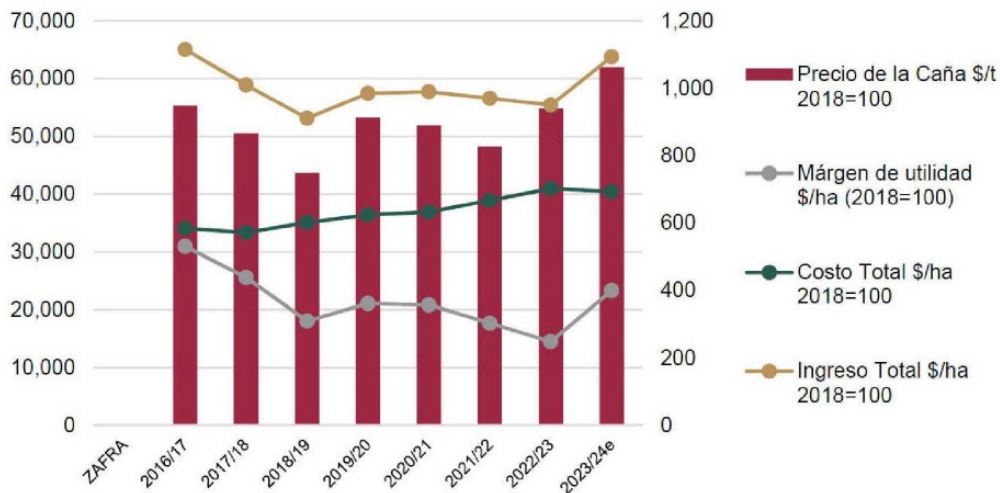
En el ciclo azucarero 2024/2025 los precios del **azúcar** cayeron de manera dramática, para mitigar la caída del precio para el pago de la caña en el ciclo 2024/2025 se llegó a un acuerdo de concertación entre industriales y cañeros, a través del cual se logró aumentar el precio de referencia para el pago de la caña de un valor calculado con los precios del ciclo de \$16,012.80 por tonelada de **azúcar** a un precio concertado de \$16,100.00 por tonelada de **azúcar** base estándar.

La estructura de costos de producción de caña en el período de referencia (2016/2017-2023/2024) ha cambiado de manera significativa, por ejemplo, el costo de las labores agrícolas pasó de 33.2% a 42.0%, la participación relativa de los costos de cosecha se redujo de 36.89% a 27.17%, mientras que los gastos diversos prácticamente se duplicaron de 7.61% a 13.68%, los costos de siembra sumados a los de preparación del terreno oscilan alrededor del 20%.

²⁶ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**. (2025). Resumen de costos y sustentabilidad: Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA). Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural. Recuperado el 30 de enero de 2026, de <https://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/ResumenCostos.aspx?app=costos>

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

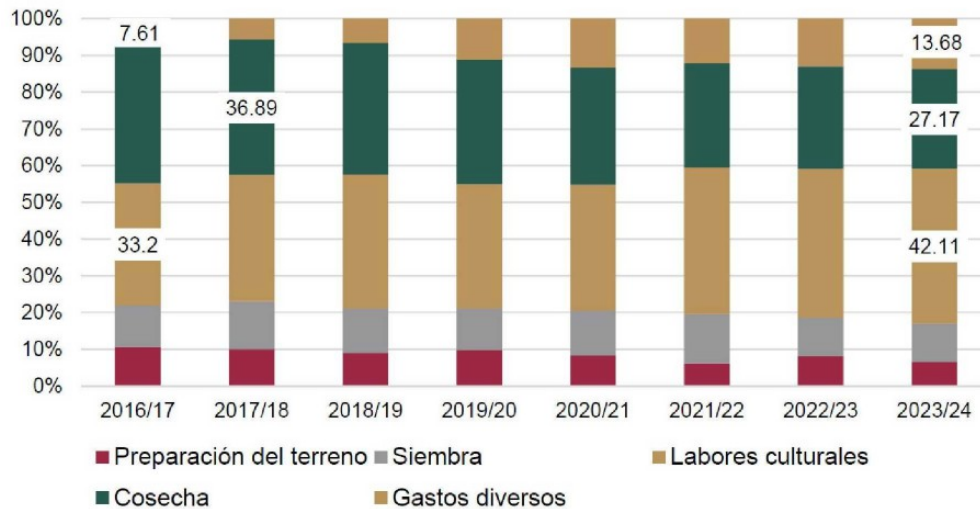
Figura 6. Estructura de costos de producción de caña en el periodo de referencia (2016/2017-2023/2024)



Nota: Aún no se encuentra disponible la información para la zafra 2024/2025.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos mediante consulta del Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA) del CONADESUCA (2024). La estructura de costos se obtuvo mediante la consulta de variables por regiones para el periodo de las zafras 2016/17 a 2023/24.²⁷

Figura 7. Estructura de los costos de producción de caña (%)



Nota: Aún no se tiene disponible la información para la zafra 2024/2025.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos mediante consulta del Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA) del CONADESUCA (2024). La estructura porcentual de los costos de producción se obtuvo mediante la consulta de variables por regiones en el portal oficial de costos y sustentabilidad.²⁸

²⁷ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2024). Consulta pública de variables por regiones: Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado el 30 de enero de 2026, de <https://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/ConsultaPublicaVariablesRegiones.aspx?app=costos>

²⁸ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (2024). Consulta pública de variables por regiones: Sistema de Información Integral del Bienestar Azucarero (SIIBA). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado el 30 de enero de 2026, de <https://www.siiba.conadesuca.gob.mx/SiCostosSustentabilidad/ConsultaPublica/ConsultaPublicaVariablesRegiones.aspx?app=costos>

Fecha 18.05.2026	Sección Diario Oficial	Página 503-522
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Acuerdo de concertación para definir precio de referencia del **azúcar base estándar para el pago de la caña**

El PRONAC 2026-2030 es un programa especial derivado del PND 2025-2030, que no cuenta con presupuesto propio. Ante ello, se pretende avanzar en la construcción de un acuerdo en el que se establezca el precio de referencia del **azúcar** base estándar, el cual sirve como fundamento para pago de la caña. Este acuerdo de concertación es resultado de la aplicación del sistema de pago definido en el Capítulo II de la LDSCA, y el procedimiento especificado en los artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.

Este sistema de pago de caña de **azúcar** es determinante para definir el ingreso que recibirán las personas productoras de caña que abastecen a los ingenios y el ingreso que los industriales reciben por la venta del producto **azúcar**. El 57% de precio de referencia del **azúcar** base estándar, le corresponde al abastecedor de caña y el 43% al industrial. El precio de referencia se calcula con las ventas ponderadas de **azúcar** destinadas al mercado doméstico y las ventas al mercado exterior (cuota a EE. UU., y Puerto Rico, pagadas a contrato 16 y las ventas al mercado mundial pagadas a contrato 11, como se explicó anteriormente).

Los cambios derivados de la implementación del PRONAC 2026-2030, en la población productora de caña de **azúcar** que se entrega a los ingenios están ubicados en el ámbito de incremento del ingreso por aumento de la productividad y competitividad del cultivo de la caña de **azúcar**, y por efecto de la diversificación del aprovechamiento de la caña en productos con mayor valor agregado que aquel que se obtiene exportando **azúcar** al mercado mundial la cual se realiza con pérdida para el sector, como lo es la producción de biocombustibles como etanol y biocombustibles sostenibles de aviación (SAF, por sus siglas en inglés).

También con la implementación del PRONAC 2026-2030, se pretende fortalecer el orden en el mercado de los edulcorantes (**azúcar** de caña, jarabe de maíz rico en fructosa y los edulcorantes sin calorías) de tal manera que no exista competencia desleal entre el **azúcar** de caña que se produce en los ingenios azucareros mexicanos y la importación de **azúcar** de otros países, las importaciones de jarabe de maíz rico en fructosa proveniente de EE.UU. y los edulcorantes dietéticos que en su mayor volumen se importan.

En el campo **cañero** participan como abastecedores/as de ingenios hombres y mujeres, no se identifican brechas o rezagos derivadas del género, si se identifican algunos riesgos en el tema de trabajo infantil, particularmente en poblaciones migrantes que se dedican al corte de caña; para erradicar el trabajo infantil se están haciendo campañas en donde participan las personas productoras de caña y los industriales para que este problema no esté presente en el campo **cañero**. El **CONADESUCA** levanta en cada zafra una encuesta de percepción de esta problemática en la competencia de los CPCC además de otros indicadores de Sostenibilidad.

El corte manual de la caña de **azúcar** es un trabajo considerado de alto riesgo por lo que resulta complicado contar con cortadores de caña. Las personas productoras de caña e ingenios están haciendo esfuerzos para mecanizar la cosecha en donde las condiciones de los campos cañeros lo permiten, no obstante, se requiere desarrollar tecnología de cosecha mecanizada más acorde con las condiciones de topografía y textura del campo **cañero**, así como a la dificultad que representa el tamaño de los predios cañeros para el uso de maquinaria en general y no solo para las cosechadoras.

Investigación y desarrollo tecnológico

Actualmente, el CIDCA es una de las entidades dedicada a desarrollar, coordinar y/o evaluar proyectos de investigación científica en caña de **azúcar** y su transferencia tecnológica para otorgar mayor competitividad y rentabilidad a la **agroindustria** azucarera nacional, principalmente a través del desarrollo de nuevas variedades de caña de **azúcar**.

Cuenta con una estación de hibridación, una estación cuarentenaria, un laboratorio de cultivo de tejidos vegetales para la reproducción de variedades comerciales, un laboratorio de biología molecular y 11 campos experimentales distribuidos en diferentes estados productores de caña. A la fecha cuenta con 20 variedades registradas y 26 variedades en proceso de registro. Entre los proyectos más destacados en los que ha trabajado se encuentra el mejoramiento genético asistido por marcadores moleculares.

Otras instituciones públicas como la Universidad Veracruzana, Colegio de Postgraduados, INIFAP y la UNAM, también cuentan con diferentes líneas de investigación relacionadas al mejoramiento genético, fitosanidad, biotecnología y manejo agronómico, con excepción de INIFAP, la mayoría de los trabajos realizados en las instituciones mencionadas es con fines académicos.